

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 590/2022; y

MUNICIPIO DE NECOCHEA

RECIBO DE PAGOS
27 01 22
FEDERAT

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de: BASUALDO SERGIO DANIEL- MAIDANA MARCELA PATRICIA

ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 128D Parc. 22

Presentados por el profesional. Arq.: Meldini Soledad Luciana

con domicilio en calle : 83 N° 2066 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 12 y 13


-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

-----incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°171.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19